





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

TRASLADO COMPLEMENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS ART. 110 DEL C.G.P

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120210014500	PERTENCIA	MAYTE BENÍTEZ PEÑA	NEPOMUCENO BUITRAGO, SEBASTIANA CUBIDES, HEREDERA DETERMINADA MARÍA ELVIA CARVAJAL BUITRAGO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	26/06/2023	3	28/06/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DESDE HOY VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria